

TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANA

Poder Ejecutivo Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resolución D.X.R.S. Nº06/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº05/2024 "ADQUISICIÓN DE TELAS SARGA – I.D.Nº445.034.-

Ciudad del Este, 13 de junio del 2024.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº05/2024 "ADQUISICIÓN DE TELAS SARGA – I.D. Nº445.034 y;

CONSIDERANDO:

Que, la LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N°05/2024 "ADQUISICIÓN DE TELAS SARGAS – I.D. N°445.034, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Nota SUB UOC Nº 43/2024, de fecha 06 de junio de 2024, remite los antecedentes originales de la licitación, para su verificación y autorización correspondiente ante la Dirección Operativa de Contrataciones, expediente SIMESE Nº 117.575/2024, quien a su vez autoriza el inicio del llamado a través de la NOTA DOC/UTA Nº 25/2024, de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.-

Que, la presente licitación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1940/2024 de fecha 26 de marzo de 2024, por un monto total por Gs. 59.954.000 (Gs. Cincuenta y nueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil), para el Ejercicio Fiscal 2024. Objeto del Gasto 321.-

Que, la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" en el Art. 34°, regula los procedimientos convencionales de contratación establecido en su inciso "b" LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL.

Que, habiendo utilizado un pliego estándar de contrataciones públicas de lo publicado en el Sistema Informático de Contrataciones Públicas, se cumple con los presupuestos del Decreto Reglamentario Nº 9823/23 que reglamenta la Ley.

Que, en ese sentido se adecua a los preceptos de la Resolución DNCP Nº 4401/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".





TESAI HA TEKO
PORAVE
MOTENONDEHA

X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANA

Poder Ejecutivo Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resolución D.X.R.S. Nº06/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº05/2024 "ADQUISICIÓN DE TELAS SARGA – I.D.Nº445.034.-

13 de junio del 2024.

Que, analizando el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado de referencia colegimos que cumple con las exigencias previstas en el Art. 45 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, mantiene el sentido de la Resolución S.G. N°033 de fecha 08 de febrero de 2023. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución SG Nº 033/2023, ya citada, que en su Artículo 8º dispone: "Autorizar: a los titulares de las UOC y Sub UOC, individualizadas en el artículo 3º, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contratación Directa, Licitaciones Publica Nacional establecidas en la Ley hasta 15.000 jornales mínimos. (Sic.). –

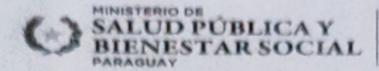
POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA DE LA XMA. REGION SANITARIA – ALTO PARANA RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 05/2024. "ADQUISICION DE TELAS SARGA" – ID Nº 445.034, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 10 Alto Paraná.

Artículo 2º. Autorizar el llamado y, en consecuencia disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 10 – Alto Paraná, comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Dra Noel Resident



TESĂI HA TEKO PORĂVE MOTENONDEHA

X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANA

Poder Ejecutivo Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resolución D.X.R.S. Nº06/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº05/2024 "ADQUISICIÓN DE TELAS SARGA - I.D.Nº445.034.-

13 de junio del 2024.

Artículo 3º. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación no tendrá ningún costo de conformidad con lo establecido en la Ley 7021/22. Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py.

Artículo 4°. Disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 10 – Alto Paraná, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 7021/22, en la dirección web indicada en el artículo 3° de la presente licitación.

Artículo 5°. Autorizar a realizar las adendas y/o aclaraciones sobre el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo 1° de la presente Resolución, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, bajo exclusiva responsabilidad a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 10 – Alto Paraná.

Artículo 6º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DRA. NOELIA ELIZABETH TORRES M.
DIRECTOR REGIONAL